

## **Sugerencias para la preservación del patrimonio megalítico**

**FERNANDO CARRERA RAMÍREZ**

### *Resumen*

Se resume sucintamente la impresión sobre el estado de conservación del patrimonio megalítico, con especial referencia a los grandes monumentos y, más concretamente, a los que aún conservan restos de arte prehistórico. A continuación, se propone un hipotético plan de actuación para facilitar la preservación de ese amplio patrimonio. Los ejes de ese plan son una profunda información previa y la adopción de urgentes medidas preventivas y de difusión.

Palabras clave: túmulos, megalitos, protección, difusión, patrimonio arqueológico.

### ***TÚMULOS, MEGALITOS Y ARTE PREHISTÓRICO***

La amplitud de las expresiones artísticas que contienen los monumentos megalíticos es, al día de hoy, desconocida. Mejor aún, sino desconocida, sí cuantificada de forma parcial e incompleta. Las investigaciones más recientes están demostrando que se trata de un fenómeno mucho más amplio y generalizado de lo que se suponía, hasta el punto de pensar que la decoración interior del monumento era un parte esencial del ritual o, dicho burdamente, el conjunto megalítico siempre se decoraba. Además de suponer un elemento patrimonial de primer orden, el estudio del arte megalítico facilita la com-

presión de las sociedades que erigieron los monumentos, ya sea por la interpretación directa del propio arte, ya por otras inferencias culturales que del estudio de las técnicas artísticas se pueden extraer. El conocimiento actual, tanto a nivel gallego como peninsular, nos habla de una rica variedad de motivos y técnicas (grabado, pintura o ambas), nos permite redefinir la magnitud de esa expresión artística prehistórica y, sobre todo, facilita poder imaginar lo que nos falta por saber y la -por fortuna enorme- cantidad de conocimiento que todavía atesoran los monumentos megalíticos.

Si reconocemos todavía mucho desconocimiento sobre el arte contenido en los grandes sepulcros megalíticos, mayores son nuestras dudas en lo que respecta a los monumentos de menor tamaño y a las variadas estructuras funerarias contenidas en los túmulos que jalonan el paisaje gallego. Aunque cada día se van dibujando nuevas hipótesis, por el momento desconocemos la relación entre esas manifestaciones artísticas y el fenómeno tumular en su más amplia acepción. Ese estado de cosas explica que, por el momento, hayamos venido asimilando arte megalítico -y de ahí el adjetivo- a los grandes monumentos arquitectónicos. Sin pretender acercarnos a las respuestas, por el momento nos parece suficiente complicación sumar el elemento artístico a las incertidumbres sobre túmulos y arquitecturas megalíticas.

Tengan o no arte las mámoas, el estudio del arte megalítico tiene sentido como una más de las expresiones culturales generadas por esa sociedad prehistórica que pretendemos conocer, en este caso a través de sus rituales funerarios. Y desde esa misma perspectiva científica, la preservación de una sencilla mámoa tiene tanta importancia como la del más imponente dolmen. Por todo ello, y sin entrar en innecesarios debates científicos, incluiremos en el ámbito de discusión no sólo las estructuras de carácter rotundamente megalítico, sino asimismo todas aquellas formas tumulares que conforman soluciones funerarias semejantes, en un espectro cronológico que podría abarcar desde un momento avanzado del Neolítico hasta fecha no precisada de la Edad del Bronce.

En resumidas cuentas, lo que pretendemos señalar es la posibilidad de asociar al conjunto de túmulos y megalitos un arte prehistórico específico. Este hecho es relevante no sólo porque enriquece el potencial científico del conjunto sino porque amplía su valor patrimonial. Y en consecuencia, hace todavía más dolorosa su destrucción a manos de unos pocos y la indiferencia de todos.

### ***PORQUÉ SE HABLA DE CONSERVACIÓN ¿ES QUE HAY DEGRADACIÓN?***

Si lo que se va a proponer son ideas para mejorar la conservación, es obvio que creemos que la situación del conjunto megalítico-tumular es negativa. No se trata tanto de que los túmulos se estén deteriorando, término que indicaría una progresiva pero lenta alteración de origen natural. El problema real es la frecuencia con que los túmulos son, lisa y llanamente, destruidos. En consecuencia, el discurso que se desarrollará en lo sucesivo no transitará tanto en la identificación de procesos de alteración natural más o

menos graves, cuanto en la búsqueda de causas y soluciones a la simple y brutal destrucción de mámoas al hilo de las más diversas actividades humanas.

Intentando descubrir y documentar los restos de un arte megalítico maltratado y olvidado, en los últimos tiempos hemos venido viajando de forma habitual por los montes de Galicia. Pues bien, más allá de las notables y recientes degradaciones observadas en muy afamados dólmenes, nos ha impresionado especialmente la permanente constatación de destrucciones de túmulos menores, en un proceso que -por repetido- parece haberse convertido en algo a lo que individuos e instituciones nos hemos acostumbrado. Aunque el autor ha conocido algunos casos, sabemos de muchos arqueólogos que podrían citar largas relaciones de monumentos tumulares destruidos en los últimos tiempos.

Y aunque para la reconstrucción histórica la más pequeña mámoa es relevante, nos impresiona especialmente -por su belleza, por su imponencia- la devastación que asimismo alcanza a monumentos de gran envergadura. Por citar algunos casos, podríamos señalar el muy reciente (año 2000) de un dolmen con pintura megalítica completamente destruido (Monte dos Marxos, Rodeiro, Pontevedra), o la práctica desaparición en 2001 de la Mámoa do Agro da Pena (Dozón, Pontevedra), asimismo con pintura. Casos semejantes, aunque menos recientes, son las destrucciones de los dólmenes de la Mámoa da Braña das Feallas (Zas, Coruña) en 1994 o A Peneda de Guntín (Frades, Coruña) en 1996. Más suerte han corrido otros monumentos en los que las obras les han afectado sólo parcialmente: las bien conocidas carreteras que cortan Mamoas da Cruz (Lalín, Pontevedra) o Chan de Castiñeiras 2 (Marín, Pontevedra), o el caso reciente de Casota de Berdoias (Vimianzo, C.), donde el asfalto del renovado camino quedó a 1m de la estructura megalítica.

Por desgracia, carecemos de la información para hacer un relatorio detallado de las agresiones acaecidas en el patrimonio tumular en los últimos tiempos. Con lo único que contamos son con las observaciones directas realizadas por nosotros durante los últimos años (1997 a 2001) sobre monumentos megalíticos relevantes. En esas visitas se han constatado una serie de agresiones<sup>1</sup> (Tabla 1) que en muchos casos pasarían desapercibidas a no ser por la visita reiterada. Bien al contrario, aparecen como el signo evidente del mantenimiento de las alteraciones a lo largo del tiempo. Es muy importante reseñar que se trata únicamente de las inspecciones realizadas a un conjunto muy limitado de grandes monumentos<sup>2</sup> al tiempo que intentábamos identificar restos de pintura megalítica (Carrera, 1997). Por tanto, se trata de una selección muy poco representativa: monumentos excavados, con grandes arquitecturas y más o menos visitados<sup>3</sup> por el gran público. Por tanto, al producirse sobre el grupo "selecto" del megalitismo gallego, las alteraciones observadas tienen escasa relevancia estadística pero notable sentido simbólico.

<sup>1</sup> Hemos ido notificando a las autoridades autonómicas las alteraciones más graves en las que -creíamos- debían desarrollarse medidas activas de protección.

<sup>2</sup> Hemos visitado más de 60 monumentos megalíticos en Galicia, de los que habremos hecho un seguimiento más preciso, repetido a lo largo de los años, en aproximadamente la mitad de los casos.

<sup>3</sup> Para orientarnos en este trabajo hemos utilizado algunas de las guías últimamente publicadas: Baños (1996), Boga (1997), Lema (1999), Barciela & Rey (2000). Por cierto, la proliferación de estos libros es un dato significativo que señala la lejanía entre el incremento del interés social y la nula respuesta administrativa.

**Tabla 1.** Alteraciones observadas desde 1997 en una serie de monumentos seleccionados.

NOMBRE DOLMEN	ALTERACIÓN	AÑO ESTIMADO	INTENSIDAD	AGENTE
Fornela dos Mouros (Laxe, C)	Pista en las inmediaciones del yacimiento, aunque no le afecta.	1999	Leve	Comunal
Fornela dos Mouros (Laxe, C)	¿Desplazamiento de piedra de cabecera?	1999	Moderada	Natural
Casota de Berdoais (Vimianzo, C)	Tiza y pintalabios sobre surcos grabados.	1998	Leve	Turismo
Casota de Berdoais (Vimianzo, C)	Ampliación del camino de acceso a fincas, afectando al entorno inmediato al monumento.	1999	Grave	Comunal
Pedra da Moura (Vimianzo, C)	Arado del túmulo en la zona más cercana al camino (zona SE, corredor)	1997	Moderada	Particular
Arca da Piosa (Zas, C)	Replacación con eucaliptos sobre el túmulo.	1997	Grave	Empresa
Arca da Piosa (Zas, C)	Hogueras en el interior. Grafittis en ortostatos (con carbón)	1998	Media	Turismo
Arca da Piosa (Zas, C)	Pista nueva a 30 m. del dolmen, hacia el O.	2000	Leve	Empresa
Casa dos Mouros (Vimianzo, C)	Hoguera en el interior. Grafitti (con carbón) afectando a piedra y pintura.	1999	Moderada	Turismo
Pedra Cuberta (Vimianzo, C)	Fisura en ortostato pintado por acción de raíces de pino.	1997	Grave	Particular
Pedra Cuberta (Vimianzo, C)	Grafitti (con carbón) en ortostato pintado.	2000	Moderada	Turismo
Forno dos Mouros (Toques, C)	Substancia extraña (¿aceite?) sobre el ortostato con mejores pinturas.	1999	Grave	Turismo
Necrópolis Lousada (Roupar, LU)	Arado profundo de 5 túmulos megalíticos.	1998	Muy grave	Particular?
Roza das Modias (Vilalba, LU)	Replacación con eucalipto en el área SE. del túmulo.	1998	Moderada	Particular

Roza das Modias (Vilalba, LU)	Tiza y pintalabios sobre surcos grabados.	1999	Leve	Turismo
Anta Chao Mazós (Begonte, LU)	Replacación (pino) sobre túmulo.	1998	Grave	Particular
Casa da Moura (Entrimo, OU)	Desplazamiento de ortostatos.	1999	Moderada	Natural
Serra das Motas X (Lobeira, OU)	Incendio forestal entre 1999-2000 que afecta al túmulo.	1999	Leve	Natural¿?
Casiña da Moura (Meis, PO)	Tala del bosque repoblado de eucaliptos, paso de máquinas.	2000	Leve	Comunal
Chan de Castiñeiras I (Vilaboa, PO)	Caída del ortostato C1 sobre la cámara.	2000	Moderada	Natural
Chan de Armada (Marín, PO)	Fisuración total de ortostatos. Riesgo de derrumbe.	1997	Grave	Administ.
Chan dos Tociños 1 (Vigo, PO)	Desplazamiento de ortostatos.	1998	Moderada	Natural
Anta do Meixueiro (Mos, PO)	Limpieza hierba con desbrozadora, sobre ortostatos decorados.	2000	Moderada	Empresa
Monte dos Marxos (Rodeiro, PO)	Destrucción total con máquina excavadora, y traslado de ortostatos a 1 Km.	2000	Muy grave	Particular
Coto dos Mouros (Rodeiro, PO)	Quema de neumático en el interior de la cámara (pintada).	2000?	Grave	Turismo
Mámoa Agro da Pena (Dozón, PO)	Destrucción parcial con excavadora.	2001	Muy grave	Particular

Además de las obras diversas referidas más arriba, llaman la atención las alteraciones relacionadas con actividades agrícolas: la roturación completa de los túmulos de la necrópolis de Lousada (Roupar, Lugo), parcial en el túmulo de Pedra da Moura (Vimianzo, Coruña). Parecen bastante habituales las repoblaciones con especies forestales: eucaliptos sobre los túmulos de Arca da Piosa (Zas, Coruña) y Roza das Modias (Vilalba, Lugo), pinos en Chao Mazós (Begonte, Lu). En otros casos, y sin que afecten directamente al yacimiento, la frecuencia e intensidad de las actividades (pistas, repoblación, etc.) que se desarrollan en su entorno permiten ser moderadamente pesimistas en cuanto a su futuro (por ejemplo, Casa dos Mouros, Vimianzo, C), Especialmente célebre ha sido el affaire Pedra Cuberta, en el que sólo la denuncia periodística ha logrado

que se resuelva parcialmente la alteración producida por unos pinos existentes sobre la estructura megalítica. En extremos diferentes están la tala/roza incontrolada en torno a monumentos (Casiña da Moura, Meis, Po) o la frecuencia con se encuentran monumentos completamente ocultos por una descontrolada vegetación, de los que quizá el ejemplo más famoso sea la necrópolis de Marco do Camballón (Vila de Cruces, Po). Ese proceso de abandono puede en ocasiones completarse con un incendio forestal, como el observado en la Mámoa X Serra das Motas (Lobeira, Ourense) y que produjo daños irreversibles en ortostatos que poseen pintura.

Los daños producidos por violaciones de buscadores de tesoros fueron muy habituales en el pasado y, aunque en menor medida, siguen produciéndose en la actualidad. En algunos casos, como el espectacular monumento de Mota Grande (Verea, Ourense), esta violación podría calificarse de feroz, al haber sido realizada con una máquina excavadora.

Más frecuentes son las acciones vandálicas menores: pintadas, graffitis, hogueras, etc., que presentan variada intensidad y, en el caso de pintadas, lujuriosa iconografía. En estos últimos años, hemos visto pintadas nuevas en Arca da Piosa (Zás, A Coruña), Casa dos Mouros (Vimianzo, A Coruña), Pedra Cuberta (Vimianzo, A Coruña). Aunque algo más antiguas, son también recientes las de Dombate (Cabana, A Coruña) y Axeitos (Ribeira, A Coruña)<sup>4</sup>. Muchos de esos graffitis (con carbón vegetal) coinciden con restos de hogueras en el interior del monumento, proceso especialmente agresivo al destruir cualquier evidencia de arte megalítico: el fuego destruye no sólo la pintura sino que afecta gravemente a la propia piedra. En este caso se encuentran un número amplísimo de monumentos que (por conservar tapas) han servido de refugio tradicional para pastores y cazadores. En este grupo, pero ya claramente vandálica es la quema de un neumático en el interior de una majestuosa cámara con magníficas pinturas (Coto dos Mouros, Rodeiro, PO)<sup>5</sup>. Como ocurre con los petroglifos, en los casos de monumentos en los que son muy visibles los grabados, sus surcos aparecen llenos de tiza y otros materiales colorantes (con frecuencia, pintalabios: Roza das Modias y Casota de Berdoias lo tienen). Algunas manchas tienen especial gravedad al extenderse directamente sobre la pintura megalítica, como se observa en Forno dos Mouros (Toques, A Coruña).

Podríamos hablar de la estética, de la apariencia objetiva (cuidado frente a descuido) que presentan los monumentos que reciben más visitas. Este aspecto influye de forma notable en la percepción que el público recibe en cuanto a la importancia que el monumento tiene para aquellos que son responsables de su protección. Según eso, la impresión recibida es que la mayoría de los monumentos megalíticos carecen de relevancia, porque todos -con muy pocas excepciones- muestran un substancial aspecto de abandono: vegetación, basuras, etc. Pero quizá el paradigma de la ineptitud podría ser

<sup>4</sup> Los cinco últimos monumentos citados conservan, por cierto, pintura prehistórica.

<sup>5</sup> El mantenimiento activo de la alteración de una pintura excepcional (¿el primer antropomorfo pintado?) fue comunicado a las autoridades competentes. La solicitud de permiso para una actuación de documentación y protección fue denegada.

Dombate (Cabana, C) monumento sometido a unas obras de restauración que duran ya más de 12 años y que no han conseguido mejorar su desastroso aspecto. Aunque se deba a procesos de erosión natural, la caída o desplazamiento de ortostatos está asimismo relacionada con el abandono a que están sometidos los monumentos. Muy señalado en algún caso (Chan de Castiñeiras I, Vilaboa, Po), este es un proceso activo en muchos yacimientos que sólo la observación reiterada a lo largo de los años puede detectar. En algunos casos son las propias intervenciones de restauración las que están en el origen de las graves alteraciones de los ortostatos (Chan de Armada, Marín, Po).

Por último, nos faltaría incorporar al discurso las alteraciones que específicamente afectan al arte megalítico contenido en alguno de estos monumentos, lo que nos llevaría a una nueva y cansina lista que dejaremos para otro momento. En todo caso, en estos procesos se complementan las cuestiones expresadas antes (vandalismo, abandono, o sus consecuencias) con procesos naturales de degradación (erosión, disolución), que afectan especialmente a la pintura y que mantienen muy activa la alteración. El que ahora no nos extendamos más sobre el problema no quiere decir que lo minimicemos y que nos parezca inaudita la indiferencia con que Galicia acepta la pérdida de las expresiones artísticas más antiguas hasta hoy conocidas.

Como se ha visto en este poco exhaustivo listado de alteraciones, los protagonistas son tanto túmulos sin catalogar como dólmenes excavados, publicados y bien conocidos. Asimismo, como ya dijimos, todo lo anterior se refiere a los últimos cuatro años y a un número limitado de monumentos. La relación de daños (en cámaras megalíticas y en túmulos) podría ampliarse hasta el infinito si incluyésemos destrucciones más antiguas, lo que calificamos como alteraciones históricas: violaciones, extracción de ortostatos, nivelación de túmulos, etc., procesos habituales hace no mucho tiempo.

Si bien todas son semejantes en su carácter desgraciado, el análisis que obviamente urge es el de las diversas formas contemporáneas de agresión directa o indirecta al hilo de las variadas actividades humanas. La floreciente continuidad de esas agresiones se nos hace incomprensible ante situaciones nuevas características de los últimos tiempos. Por un lado, la aparición y popularización del concepto patrimonio cultural, lo que debería haber supuesto un incremento de la sensibilidad y aprecio popular hacia estos monumentos. Por otro, y sobre todo, la aparición de una Administración Autonómica con aparente legitimidad y mecanismos legales para la protección de estos monumentos.

Y si bien una parte de la degradación podría considerarse accidental y quizá inevitable, la abusiva reiteración de los destrozos aleja la hipótesis incidental para proponer, como razón última, la inoperancia de los han aceptado la responsabilidad de proteger el patrimonio arqueológico.

Esa última afirmación, severa pero apropiada, exige de un razonamiento ulterior. En un escrito reciente sobre conservación de arte prehistórico en la Península Ibérica (Carrera, 2000), concluíamos que en todas esas expresiones prehistóricas el factor de

alteración principal son las diversas acciones dirigidas por el hombre. Desde la propia respiración de los turistas en el caso de Altamira hasta la más compleja e indirecta acción que sobre los petroglifos tienen los incendios derivados de los nuevos sistemas de explotación forestal. En tanto que humana, es lícito pensar que esa agresión es mensurable y predecible y, por tanto, se puede combatir. Y que la pertinacia de las agresiones es señal de la ineficacia de las decisiones administrativas o, lo que es peor, de su inexistencia.

En el intento de analizar las responsabilidades de las administraciones públicas en la destrucción de túmulos y megalitos, hemos intentado sistematizar muy escuetamente los diversos intérpretes de las agresiones antrópicas que hemos observado en monumentos megalíticos gallegos (tabla 1) :

1. Iniciativas individuales relacionadas con el turismo y el ocio.
2. Iniciativas individuales y comunales relacionadas con intereses agropecuarios: cambio en los usos del suelo, roturaciones, repoblaciones, etc., actuaciones que generalmente carecen de control administrativo.
3. Otras iniciativas individuales y comunales variadas: obras, caminos etc. Algunas autorizadas por el municipio, otras fuera de control.
4. Iniciativas empresariales relacionadas con intereses agrícolas o industriales. En este epígrafe deben incluirse las relacionadas con las repoblaciones forestales, promovidas tanto por empresas como por comunidades de montes, pero autorizadas por la Administración.
5. Concentraciones parcelarias, promovidas y autorizadas por la Administración
6. Obras públicas en general que, como su propio nombre indica, están promovidas y financiadas por la Administración Pública.

De todo lo anterior, se puede señalar que existe un cierto porcentaje de destrucciones de iniciativa individual que escapan al control administrativo y son, por tanto, las que antes incluíamos en el dudoso epígrafe de inevitables, aunque sólo el vandalismo podría ser calificado así. En todo caso, el origen último de estas acciones es un insuficiente grado de aprecio hacia el patrimonio, lo que habrá que fomentar con acciones que tengan influencia en la ideología popular. Es este asunto una prioridad absoluta en cualquier propuesta que se haga.

En paralelo, un buen porcentaje de las destrucciones está relacionado con la falta de protección legal. Nos referimos a aquellos monumentos que no han sido catalogados y escapan por tanto a cualquier control administrativo, son invisibles<sup>6</sup>. Esta circunstancia indica, en todo caso, otra de las líneas de actuación preferente: profundizar en la catalogación.

<sup>6</sup> De los 60 monumentos visitados, en unos 20 casos no existe -o no se nos ha facilitado- ficha de catalogación oficial. Lo irónico de la situación es que la mayoría de ellos sí aparecen en las guías citadas anteriormente.



De todas formas, y por eso hablábamos de inoperancia, en muchas de las actuaciones que devienen en agresiones existe un tipo u otro de control administrativo (municipal, consellerías, etc.), por lo que las consideramos inaceptables. La falta de coordinación entre administraciones, las presiones políticas y otros atenuantes ocasionalmente esgrimidos, son asignables de nuevo a la incompetencia. A esta incapacidad debe asignarse asimismo la falta de publicación y difusión del inventario oficial de yacimientos arqueológicos que, de esta manera, quedan fuera del control de la ley de patrimonio. La protección legal de los yacimientos queda exclusivamente en manos de la gestión urbanística municipal, lo que tampoco nos tranquiliza.

Por último, debe reconocerse que algunas alteraciones menores tienen tanto de imprevisibles (vandalismo) como de controlables (vegetación, abandono). En ambos casos es posible minimizarlas, no sólo con acciones de promoción y difusión sino con medidas periódicas de mantenimiento.

Condicionando la crítica anterior, existe otra discusión que se refiere al escaso afecto que hacia estos bienes muestra el Poder Político y que se refleja en la limitación de recursos humanos y económicos dedicados al patrimonio arqueológico<sup>7</sup>. Mucha de la mitología (dólmenes, celtas, druidas y guerreros) creada al tiempo del primer nacionalismo gallego sigue viva en el imaginario popular, y se explota sin pudor cuando corresponde. El origen de todo lo anterior radica en el enorme poder aglutinador de la historia y el patrimonio cultural, su capacidad para hacer sentir a los miembros de una sociedad que forman parte de un proyecto común (y que los diferencia de otros). Ese poder y ese efecto es con frecuencia utilizado por el político para asimilarse al liderazgo del proyecto, lo que podría ser aceptable si la pretensión esencial fuera el fomento de la protección del patrimonio histórico. Por el contrario, creemos que las actuaciones de promoción del patrimonio son intermitentes y con meros fines publicitarios, y que no hay aprecio ni proyectos sinceros bajo esa fachada.

Con todo ese panorama, nos situaremos en la dudosa hipótesis de tener capacidad de decisión y expondremos qué propuestas haríamos para la preservación de túmulos, dólmenes y, de paso, del *arte* contenido en ellos.

### ***UN PLAN GENERAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MEGALÍTICO<sup>8</sup>.***

El objetivo final de estas ideas es notablemente simple: poner freno a la destrucción del patrimonio megalítico/tumular. La condición para que se produzca lo anterior, pero

<sup>7</sup>Si bien hemos enjuiciado negativamente algunas acciones -más bien inacciones- de la administración, hay que reconocer que, al menos en Galicia y para los Servicios de Arqueología, los presupuestos que se manejan resultan insuficientes.

<sup>8</sup>La mayoría de estas ideas no son sino una adaptación de propuestas similares ya publicadas, por ejemplo en Carrera (1998).

también la consecuencia, es la mejora del conocimiento y aprecio popular de ese patrimonio. El paso previo es profundizar en el conocimiento del volumen y estado del conjunto, lo que se empleará tanto el diseño de las acciones de protección como en la mejora de los mensajes de difusión.

Antes de nada, nos parece necesario hacer algunas reflexiones de fondo sobre la forma de aproximación a la gestión del patrimonio arqueológico, consideraciones en obvia oposición a lo que parece dominar la práctica presente y que están en el fondo de los problemas señalados en párrafos anteriores. El esquema de gestión actual (en Galicia y resto de España) se basa en la existencia de una administración autonómica que regula, diseña, autoriza y coordina la práctica totalidad de las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico. Este esquema coloca las decisiones referentes al patrimonio arqueológico en muy pocas manos y, por tanto, permite decisiones irresponsables, condicionadas por intereses variopintos y con frecuencia reveladoras de una profunda displicencia hacia el propio patrimonio. Esta estructura deja fuera de las esferas de decisión a otras administraciones y, sobre todo, a los protagonistas más directos de la destrucción/protección: los propios dueños y sus organismos de representación (asociaciones vecinales, etc.).

Por tanto, creemos que se requiere una profunda descentralización de los sistemas de gestión, fomentando la integración de administraciones menores (provinciales, locales, vecinales) en el diseño y ejecución de las acciones de protección y difusión. El objetivo final es que la Administración se convierta en un organismo asesor y, sobre todo, coordinador de las actividades promovidas por otros organismos y administraciones. A todo este nivel de organizaciones que pueden y deben asumir responsabilidades en la gestión los hemos denominado promotores.

Al tiempo que lo anterior, creemos sinceramente que la difusión de conocimiento histórico es el fin último de toda actividad arqueológica, y por supuesto de la gestión, y que este objetivo esencial ha sido arrinconado. Por tanto, creemos que la difusión debe pasar a ser una actividad prioritaria que, como en el caso de la propia gestión, debe democratizarse abandonando la endogamia actual y alcanzando a todas las esferas de la sociedad. Sólo un planteamiento claro y ambicioso en este sentido permitirá el reconocimiento del patrimonio arqueológico como algo propio por parte de la sociedad. Reconocimiento que a su vez propiciará esa asunción descentralizadora de responsabilidades a favor de un sinnúmero de promotores.

Por último, debe abandonarse la esperanza de la existencia de fórmulas mágicas y soluciones definitivas. Condicionada por la propia rapidez con que evoluciona la sociedad contemporánea, la arqueología ha pasado de la inexistencia a la participación activa en sus dinámicas. Por tanto, ha tenido que adaptarse a nuevas situaciones para las que puede no haber encontrado aún respuesta. Mientras se encuentra ese equilibrio, la coyuntura exige la más abierta y amplia participación posible, lo que asimismo se extiende a los propios arqueólogos. Al mismo tiempo, y dada la amplitud de los retos, habrá

que poner en marcha proyectos complejos donde se examinen las variadas circunstancias que confluyen en la protección del patrimonio y se propongan soluciones asimismo multiformes.

Ese proyecto ambicioso es el que venimos a proponer como el único posible para el conocimiento, la protección y la difusión del patrimonio tumular y megalítico. El objetivo concreto de dicho plan sería la ejecución de una compleja y precisa valoración del volumen y estado del patrimonio a proteger (valoración cuantitativa). Y a raíz de lo anterior, diseñar y programar las acciones tendentes a:

- El establecimiento de sistemas de prevención de las alteraciones, tanto de base legal como ejecutiva (protección indirecta).
- La realización de una serie de acciones de conservación que paralicen las alteraciones activas (protección directa).
- La realización de proyectos de exhibición de un conjunto representativo de monumentos (difusión directa).
- La realización de un conjunto de actuaciones formativas/didácticas que favorezcan el aprecio social/popular (difusión indirecta).
- La promoción de campañas de estudio/investigación que profundicen/mejoren el conocimiento (valoración cualitativa).

Es decir, se pretende unificar y coordinar en un proyecto único todas las ideas tendentes a la gestión de los monumentos megalíticos de Galicia. Y puesto que se trata de un proyecto ambicioso, creemos que deben exigirse medios asimismo generosos, lo que se refiere no sólo a los financieros sino, sobre todo, a los medios humanos. Así, creemos que sería esencial involucrar a todos los arqueólogos que por trayectoria profesional tengan aportaciones que hacer. Es también importante la participación de una buena variedad de técnicos asesores: conservadores, abogados, economistas, geógrafos, pedagogos, ingenieros agrónomos, etc.

### ***ACCIONES Y PROPUESTAS DE UN PLAN POSIBLE***

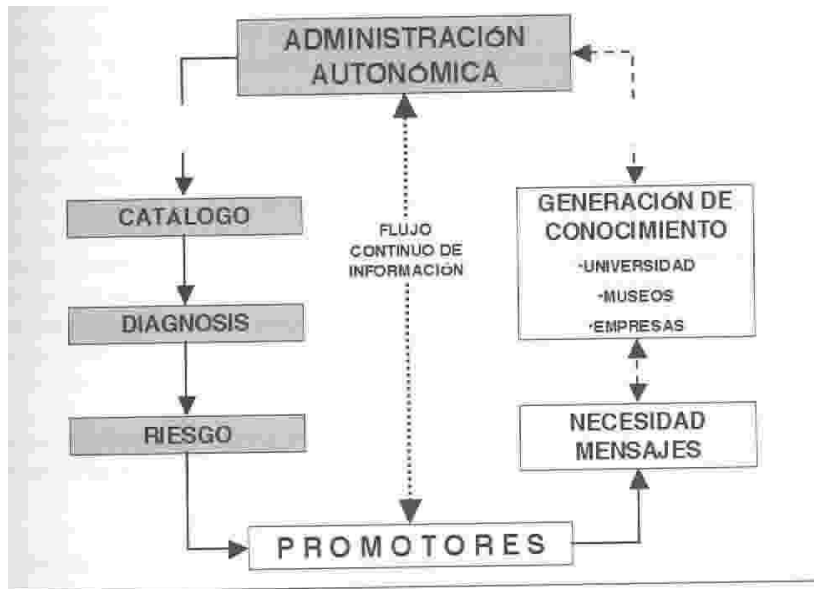
Hemos organizado las ideas en tres niveles: valoración, protección y difusión. Es importante señalar que este plan sólo puede proponer acciones ejecutivas para la fase de valoración. Sólo tras la ejecución de esa fase será posible el diseño de acciones de difusión y protección adaptadas a las necesidades reales. Con excepción de la citada, las propuestas que aparecen en los siguientes epígrafes son puramente tentativas y su definitiva estructuración es el trabajo esencial de los ejecutores del plan.

### **VALORACIÓN DE LOS RECURSOS**

Cualquier política de gestión patrimonial se asienta sobre un conocimiento preciso de los bienes que debe administrar. Este conocimiento contiene a su vez, y muy espe-

cialmente para el patrimonio arqueológico, dos facetas (fig. 1): una cuantitativa referida a la dimensión y estado de los recursos y otra cualitativa que pretende la clasificación patrimonial de los mismos, el establecimiento de su valor como recurso cultural.

Fig. 1. Valoración de recursos: tipos y flujos de información.



### VALORACIÓN CUANTITATIVA

El elemento mínimo sobre el que edificar cualquier política de gestión del patrimonio es la existencia de un catálogo de los elementos a proteger. Con posterioridad, es fundamental difundir esa información (ese catálogo) para que pueda ser contemplado en la actividad (urbanística, etc.) de los agentes involucrados y, en todo caso, en la legislación específica elaborada por administraciones varias (planes urbanísticos, planes de infraestructuras, etc.). Como se dijo antes, tras más de veinte años de autonomía y siete después de la aprobación de la ley autonómica de patrimonio, seguimos sin conocer el catálogo oficial del patrimonio arqueológico de Galicia. El efecto demoledor de esta situación ha sido criticado repetidas veces y sólo esperamos su resolución en el menor tiempo posible.

En paralelo a ese problema, también nos hemos referido a la necesidad urgente de complementar la catalogación con una información más exhaustiva de los procesos de alteración y sus causas. Para que se nos entienda, a efectos de protección de un túmulo es más importante conocer quién es el propietario de los terrenos que la generosa información arqueológica habitualmente acumulada. E igualmente, saber si está en zona de

reoblación, si pasan cerca caminos, si se está degradando activamente por una u otra razón, etc. Todas esas informaciones deberían recogerse en una ficha de diagnóstico, o en una ficha de catalogación que admita esos detalles. La información sobre las alteraciones observadas deberá acompañarse de una estimación del riesgo de que se reproduzcan e, idealmente una estimación de alteraciones potenciales todavía no verificadas (por ejemplo, riesgo de incendio).

Por tanto, el primer paso de un plan general de protección consistirá en definir el catálogo completo de túmulos y megalitos conservados en Galicia. Para tal fin habrá que unificar las diversas catalogaciones realizadas tanto por la Xunta como por otras instituciones (Universidad, etc.) o individuos/empresas. Como elementos esenciales para el uso posterior del catálogo, deberá tenerse especial cuidado en el registro de los usos del suelo, el régimen de propiedad y la localización precisa de los sitios (GPS).

La totalidad de la información deberá ser compendiada, estudiada y editada. Además de las formas escritas tradicionales, y mediante el uso de cartografía digital y programas adecuados (G.I.S), todos estos datos podrán dar lugar a los siguientes productos cartográficos:

- El mapa de túmulos y megalitos de Galicia
- El mapa de alteraciones, donde se resuma el grado de alteración de cada monumento.
- El mapa de riesgos, que resume las informaciones de los riesgos de activación de las alteraciones.

Puesto que la actividad es constante, la renovación de la información es permanente: se incorporan al catálogo nuevos yacimientos, se producen alteraciones, obras, etc. Por tanto, las informaciones contenidas en el catálogo no son datos inertes sino material en continua renovación, con un flujo constante de información entre las administraciones involucradas. Más aún, en clara oposición a la consideración del administrado como un ser obtuso y retorcido, creemos que sería interesante ofrecer el catálogo (por lo menos partes esenciales del mismo) a la consulta pública: para algunos constructores, aficionados y quizá arqueólogos sería notablemente interesante. Los necios, vándalos y expoliadores, tienen en su limitado cerebro toda la información que necesitan.

Para el logro de los objetivos anteriores nuestra propuesta sería colocar el catálogo en Internet, de manera que pueda ser consultado por particulares y administraciones. Esto permitiría no sólo un uso generalizado y exhaustivo de la información, sino también la actualización constante del mismo con las aportaciones externas realizadas por las personas, entidades y administraciones que realmente están en contacto directo con el patrimonio.

Todo el trabajo anterior (catálogo) favorece, como mínimo, la protección legal de los yacimientos. Además, al incluir informaciones sobre las alteraciones y sus riesgos futuros de cada yacimiento, facilita el diseño de las medidas de protección directas (limpie-

zas, rozas, etc.) que dependen de los propietarios y administraciones más cercanas: ayuntamientos, etc. Si en paralelo a todo esto se analiza la información en bloque, podrán definirse los agentes (antrópicos) y procesos que tienen mayor relevancia en la destrucción de patrimonio tumular gallego. Este análisis crítico de la información servirá para diseñar las políticas generales de protección (difusión, protección indirecta, legal) encaminadas a frenar estas alteraciones. Asimismo, la definición de riesgos facilitará el establecimiento de prioridades en las acciones a desarrollar, e incluso el volumen de éstas.

Los trabajos (catalogación, diagnóstico, riesgo) propuestos hasta ahora han partido siempre de la acumulación de informaciones puntuales en cada yacimiento que, en todo caso, se pueden procesar en conjunto (mapa de alteración, de riesgo). Los riesgos considerados en esa fase son particulares a cada monumento por causa de su especificidad, de sus características concretas: configuración, ubicación, estado, etc. Sin embargo existen una serie de riesgos genéricos a los que siempre está expuesto cada monumento por causa de factores externos y que son comunes a monumentos que compartan emplazamiento geográfico y socioeconómico semejante (factores climáticos, sísmicos, antrópicos, etc.). Esos riesgos genéricos son los que esencialmente contempla la Carta del Rischio elaborada por el Instituto Centrale del Restauro italiano<sup>9</sup>.

La Carta de Riesgo es en esencia una aplicación GIS en la que a una cartografía de base se van solapando informaciones diversas:

- Por supuesto, un catálogo de monumentos, áreas arqueológicas y demás elementos a proteger.
- Una serie de informaciones sobre riesgos de alteración de los monumentos agrupados en tres planos de análisis:
  - Riesgo estático-estructural: sísmico, inundación, volcanes, avalanchas, derrumbes, fenómenos de litoral, etc.
  - Riesgo ambiental-aire: índice de erosión, contaminación, clima, etc.
  - Riesgo antrópico: despoblamiento, concentración demográfica, presión turística, robos, etc.

Se trata de un sistema de extraordinario interés, que repetidamente hemos reivindicado como herramienta esencial en la prevención de alteraciones y el diseño de intervenciones para la protección del patrimonio arqueológico. Sin embargo, y derivado del hecho de la amplitud de los márgenes de análisis (un país, todo el patrimonio inmueble), el sistema tiene la dificultad de obviar la especificidad de cada tipo de monumento (arqueológico o no) y cada situación concreta. De hecho, la carta del rischio se acompaña asimismo de fichas de diagnóstico donde se valora la vulnerabilidad

<sup>9</sup> Más información se puede obtener directamente en la página Web del Instituto Centrale del Restauro: <http://www.icr.arti.beniculturali.it/rischio00.htm>. También en la publicación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: La Carta de Riesgo. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del Patrimonio Monumental. Colección Cuadernos, Vol. II.

particular de cada monumento estudiado en función de diversos agentes de alteración, en línea con las fichas de diagnosis antes descritas.

En resumidas cuentas, se trata de diferenciar entre una Carta de Riesgos Generales y una de Riesgos Particulares (del estudio de cada monumento particular), y de si es posible su fusión. La respuesta debe ser adaptada para cada situación y para cada territorio, buscando un equilibrio entre los condicionantes generales y los particulares. Y aunque se trate de una reflexión muy interesante y razonablemente urgente, su conclusión supera los objetivos de este escrito.

Lo que resulta evidente es que cada zona presenta factores de alteración específicos y característicos del mismo. Para Galicia y para el patrimonio arqueológico nos parece relevante la consideración de factores socioeconómicos relacionados con las formas de propiedad y explotación agropecuaria, así como los cambios que en esos modelos se dan en la actualidad. En un nivel más profundo - entre la sociología y la antropología creemos muy interesante el estudio de la interacción entre hombre y patrimonio en el ambiente rural, y la evolución de las pautas de apropiación del territorio. Ese tipo de aproximaciones, quizá a través de una historiografía de las agresiones, nunca ha sido realizada y probablemente tendría un profundo interés para el diseño de ciertos tipos de actuaciones (de difusión, por ejemplo).

### *VALORACIÓN CUALITATIVA*

Cuando hablamos de valoración cualitativa o patrimonial nos referimos a la posibilidad de hacer un examen de la potencialidad como recurso cultural de cada uno de los elementos que conforman el patrimonio arqueológico. Esa valoración, según la cual unos yacimientos tienen mayor relevancia cultural que otros, es importante en el diseño de las políticas de gestión del patrimonio: facilita la selección de los recursos más adecuados para la exhibición y puede facilitar la organización (prioridades, intensidades) de políticas de protección directas (p.e., las excavaciones de urgencia).

En el esquema de trabajo que venimos proponiendo la valoración sería un complemento a la información cuantitativa descrita anteriormente (catálogo). Y sin embargo lo hemos independizado porque se trata de un proceso altamente especulativo y que exige buen fundamento teórico. Los criterios de valoración (Carrera y Barbi, 1991) no dependen exclusivamente de parámetros científicos sino también simbólicos, estéticos y económicos. En todo caso, el proceso intelectual se mantiene en los límites de la discusión arqueológica y se nutre del conocimiento que regularmente van generando los organismos y entidades involucradas en generarlo: departamentos universitarios, museos arqueológicos y empresas de arqueología.

Además de la función descrita, y sobre todo, la investigación histórica es el primer eslabón en la elaboración de un conocimiento que, convenientemente elaborado, llegará al circuito de difusión a través de múltiples mecanismos. Otro conocimiento de inte-

rés lo supone la investigación aplicada al diagnóstico de alteraciones y los métodos de tratamiento, estudios imprescindibles para el diseño de medidas de protección directas.

Por todo lo anterior consideramos que la investigación relacionada con el patrimonio arqueológico es una parte esencial de cualquier política activa de difusión y protección del mismo, y en consecuencia la administración autonómica tiene responsabilidades en su estímulo y coordinación. La situación actual, de la que no nos atrevemos a aventurar salida, muestra un colosal alejamiento entre la actividad arqueológica y la acción investigadora. Esta separación es hasta cierto punto habitual en otras disciplinas pero resulta insólita en arqueología, en la que los métodos de trabajo tienen notables coincidencias, y que ambas actividades están sometidas a una estricta fiscalización administrativa. Ya no se trata tan sólo de la inexistencia de excavaciones cuyo único objetivo sea la investigación, sino que las numerosas intervenciones realizadas en túmulos y megalitos por motivos varios no han sido en su mayoría publicadas y permanecen, por tanto, ajenas a la crítica científica y a la generación de conocimiento.

Que la coordinación y el estímulo entre actividad productiva e investigación compete a las administraciones queda demostrado por el impulso que han cobrado las convocatorias públicas de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), justamente las que pretenden vincular ambos niveles de actividad. Precisamente la financiación preferente de ese tipo de proyectos utilitarios, relacionados con innovaciones productivas o tecnológicas, ha resultado demoledor para la arqueología. Por todo lo anterior, consideramos una prioridad hacer frente a esta situación proponiendo medidas que favorezcan el progreso del conocimiento sobre el megalitismo de Galicia:

- Controlando la calidad científica de los trabajos de protección activa (urgencias), y fomentando su introducción en el circuito científico.
- Planificando y coordinando planes generales de investigación que fomenten la colaboración entre instituciones de investigación, y que incluya al trabajo realizado por las empresas.
- Financiando esos planes.
- Publicando los trabajos realizados.

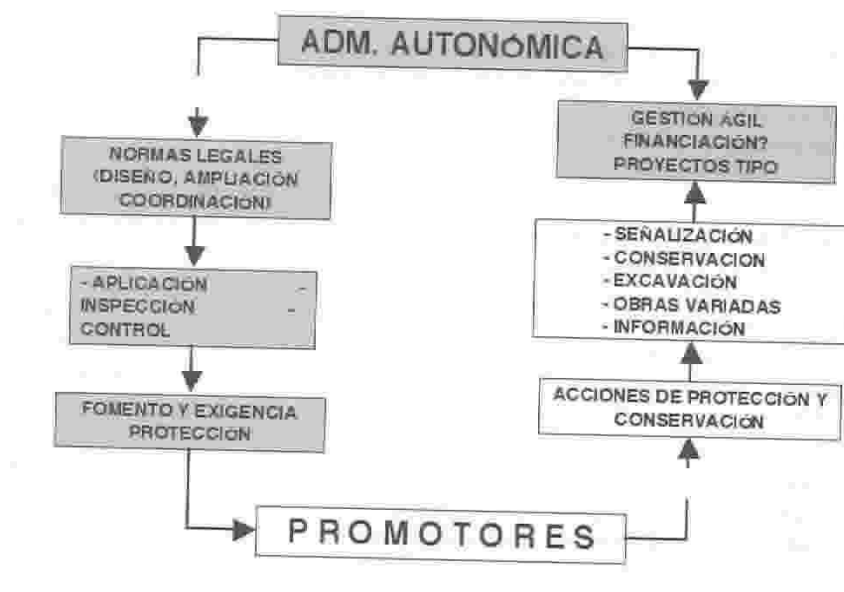
### *PROTECCIÓN PREVENTIVA*

Las acciones englobadas en este epígrafe tienen como fin anticiparse a la alteración mediante medidas preventivas de muy variada índole. El campo de aplicación de dichas medidas es tanto el propio yacimiento y su entorno (protección directa) como el ámbito jurídico y administrativo en el que se aplican medidas que le afectan (protección indirecta). Todo lo que vamos a proponer a continuación es puramente hipotético, ya que estas medidas dependen estrechamente de la fase de valoración (diagnóstico y riesgo) que antecede a este punto.



La base de la protección preventiva se sustenta tanto en la existencia de estrategias fiables por parte de la administración autonómica como, sobre todo, la cesión de responsabilidades a organismos menores que asuman la competencia de garantizar esa protección. Sin embargo, y dada la multiplicidad de agentes agresores y de administraciones controladoras, resulta esencial una fluida interconexión entre todos los involucrados. Y en ese sentido, la responsabilidad como coordinador de la administración autonómica nos parece fundamental.

**FIG. 2.** Tareas y responsabilidades en protección preventiva



### *PROTECCIÓN INDIRECTA*

Las acciones de protección indirecta se refieren a los aspectos legales y, en general, a la gestión administrativa de las actividades que puedan afectar al patrimonio cultural. Precisamente el trabajo previo (diagnóstico, riesgo) habrá señalado qué aspectos relacionados con las normas legales y la tramitación administrativa son puntos de debilidad y exigen reformas. Hasta ese momento, somos incapaces de hacer un relatorio de los defectos y necesidades de la normativa actual.

En todo caso, el diseño de nuevas normas y la reforma de las antiguas es un tarea que concebimos como habitual y permanente, nunca estática ni definitiva. En conse-

cuencia, y al contrario de lo que es habitual, deberán dedicarse los recursos humanos y económicos suficientes no sólo para el diseño de normas sino también para el control de su efectividad y la mejora de los mecanismos de aplicación.

En estos procedimientos se solapan normas autonómicas (incluso estatales) con otras de redacción y aplicación municipal. Así, el patrimonio arqueológico está en teoría protegido por una serie de normas cuyo ámbito de aplicación es sucesivamente más reducido:

- Por su inclusión en el inventario general del patrimonio cultural de Galicia y, consecuentemente, por todas las normas y cautelas definidas en la ley de patrimonio cultural de Galicia.
- Por las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento provincial.
- Por su inclusión en el catálogo y las normas definidas en los planes generales de ordenación urbana de cada municipio.
- Por su consideración en normas de aplicación aún más restringida (planes de ordenación de montes, etc.).

Como hemos descrito anteriormente, la ausencia del inventario general deja en suspenso el primer nivel de protección, quedando todo pendiente de las otras normas, que a su vez requieren de la existencia de un catálogo de yacimientos. Entre los intrincados vericuetos legales de todo este cúmulo de normas menores, y hasta la definitiva aplicación de la ley de patrimonio, se intuye de nuevo una labor fundamental de coordinación y concienciación que compete con claridad a la administración autonómica.

Acabamos de citar la inexistencia de un inventario oficial como un problema para la aplicación efectiva de la ley de patrimonio de Galicia. Esto recuerda la contrariedad de la existencia de normas válidas pero sin recursos para su definitiva aplicación, sobre todo si el objeto de la norma es un patrimonio disperso por todo el territorio de muy difícil control. Por tanto, como mínimo y con absoluta prioridad sobre cualquier otra actuación deberá oficializarse la publicación del inventario de yacimientos. Paralelamente, deberá ser enviado a todas las entidades interesadas: ayuntamientos, diputaciones y otros organismos públicos (consellerías y otros), para que pueda ser contemplado en la actividad (urbanística, etc.) de esos agentes y, en todo caso, en la legislación específica elaborada por ellos (planes urbanísticos, de infraestructuras, ordenación forestal, etc.). Siguiendo con la filosofía que hemos planteado más atrás, las informaciones del catálogo deberían ser asimismo notificadas a los dueños de los terrenos, particulares o entidades menores (comunidades de montes o vecinos). Además del alcance legal de esta acción, creemos que tiene otras lecturas, haciendo llegar el mensaje de que la administración conoce y se preocupa por el patrimonio arqueológico. En el mejor de los casos estas medidas tienen otros efectos (simbólicos: asociar propietarios al patrimonio) que son el punto de partida sobre el que edificar otras actitudes y otras iniciativas: la participación en el cuidado y mantenimiento del patrimonio.

El futuro desarrollo de la lei do patrimonio debería tener como objetivo principal la regulación de las competencias que las diversas administraciones y entidades tienen sobre el patrimonio cultural. Probablemente el espíritu de esas debería ser menos la sanción y más el fomento positivo de la protección. De hecho, más que normas nos parece fundamental el diseño de herramientas concretas de coordinación, asesoría y estímulo. Todo lo anterior no significa la renuncia a un riguroso sistema de control e inspección, especialmente estricto frente a otras administraciones (incluidas las autonómicas) y grandes empresas, lo que no siempre se ha producido. Eso supone tanto la colaboración activa de fuerzas de seguridad como el planteamiento de nuevas estrategias. Entre estas formas originales de trabajo consideramos fundamental el aprovechamiento del potencial de aquellas personas (aficionados, asociaciones) que cada día demuestran un afecto desinteresado hacia el patrimonio arqueológico.

### *PROTECCIÓN DIRECTA*

De manera semejante a lo dicho para la protección indirecta, los trabajos de diagnóstico habrán definido qué medidas directas deben ser realizadas sobre los propios yacimientos para minimizar o eliminar los riesgos de alteración. En todo caso, no debe pensarse en campañas generalizadas de actuación sino en medidas puntuales de protección adaptadas a la problemática particular de cada yacimiento, en general preventivas: señalización, vallado, roza, etc. En el caso de grandes monumentos, y especialmente en aquellos que conservan arte, debería llevarse a cabo una tarea de diagnosis específica<sup>10</sup> para definir en qué monumentos deberían llevarse a cabo acciones activas de conservación: tapado con sedimentos<sup>11</sup>, limpiezas, estabilización de estructuras, drenajes, etc.

Si se considera la multitud de tómulos que se conservan en Galicia, parece complejo ejecutar medidas puntuales de conservación adaptadas a cada monumento. Es en este momento donde se vuelve esencial el papel colaborador que repetidamente hemos solicitado de ayuntamientos y -más aún- de entidades menores como comunidades de montes. La administración autonómica, aportando asesoría técnica<sup>12</sup>, financiación y coordinación; ayuntamientos y asociaciones, aportando el trabajo para la ejecución y el mantenimiento.

Al mismo tiempo, sería saludable abrir un debate sobre otros mecanismos de protección activa actualmente desarrollados desde la Xunta, y desde luego sobre su diversificación y optimización. Nos referimos a la multiplicidad de tareas arqueológicas paralelas a obras de todo tipo: seguimiento de obras, excavaciones de urgencia, informes y asesorías varias, etc., ejecutadas por empresas de arqueología y financiadas por los propios promo-

<sup>10</sup> Que en parte se está realizando al hilo del proyecto CICYT-FEDER 1FD97-0805-C02-01: "Procedimiento Interdisciplinar de caracterización, diagnosis y conservación de pintura megalítica".

<sup>11</sup> Como se hizo, encargado por la Dirección Xeral do Patrimonio, con el monumento de Mota Grande (Verea, Ourense) en el año 1994.

<sup>12</sup> Lo que podría incluir, por ejemplo, la redacción de proyectos-tipo (de señalización, vallado, etc.) a disposición de Ayuntamientos.

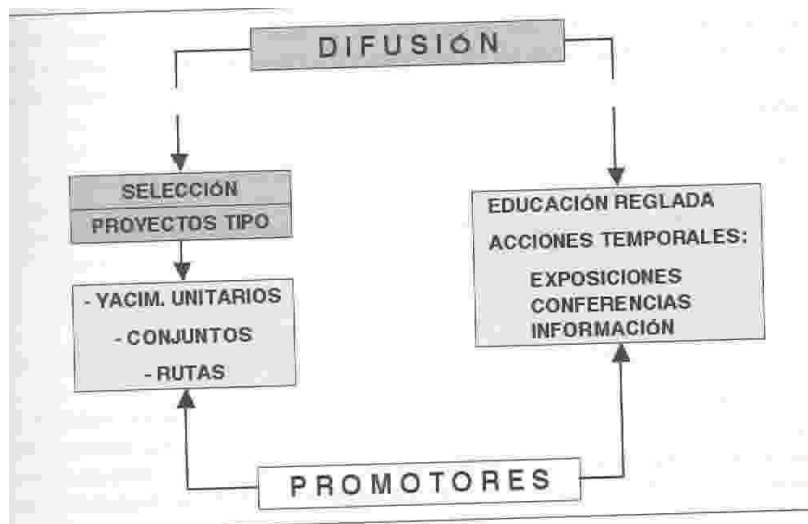
tores de las obras o por la administración. Si se acepta que esas actividades (de protección del patrimonio arqueológico) están todavía en una fase expansiva, introduciéndose y condicionando cada vez más esferas de la actividad humana, es lícito reclamar un momento de reflexión acerca de sus posibilidades de mejora. Sin pretender debatir ahora esos asuntos, creemos imprescindible pensar en la mejora de la gestión administrativa, en la financiación y en cuantos asuntos puedan facilitar la colaboración activa de todos los implicados.

### LA DIFUSIÓN

Aunque sería suficiente para el arqueólogo, la importancia de la difusión no se limita a su condición de propósito fundamental de la disciplina. Como se señaló al principio, consideramos la difusión como la tarea primordial en cualquier programa de conservación de patrimonio arqueológico. En la actualidad es la falta de conocimiento la que favorece la destrucción de un patrimonio que debería ser percibido por la sociedad como fuente potencial de saber y entretenimiento. El logro en el cambio de esa percepción, ese reconocimiento, nos parece la única senda que permitirá salir a la gestión del patrimonio del estado de apremio en el que vive, atenzada por un cúmulo constante de infortunios, percances y privaciones.

Proponemos dos circuitos de difusión (fig. 3): uno directo, con infraestructuras estables y basado en la exposición de materiales y estructuras arqueológicas (museos, sitios arqueológicos), y otro indirecto que no se fundamenta en el empleo de los objetos tangibles y cuya representación más clara es la enseñanza reglada.

**Fig. 3.** Tipo y contenido de acciones de difusión



Dada la extraordinaria importancia que concedemos a la difusión, y como condición necesaria para el logro de ese reconocimiento social del patrimonio, creemos que se debería plantear una fase urgente y agresiva de concienciación. Y antes aún, no sería poco un cambio de actitud hacia las tareas de difusión por parte de los arqueólogos y de las instituciones en las que trabajan, desde el actual desdén hacia una disposición activa. En el diseño de los contenidos y fases de esta tarea, el conocimiento y la experiencia divulgadora de organismos como la Universidad y los Museos nos parece un potencial no despreciable.

### *DIFUSIÓN INDIRECTA*

La nítida comprensión de conceptos como patrimonio o arqueología debería producirse en edades tempranas, como una noción más de las expuestas durante las fases iniciales de la educación reglada. Y puesto que en la actualidad esos conceptos son escasamente tratados, creemos que la lucha por su generalización es una de las prioridades en las tareas de la gestión del patrimonio.

Mientras se logra lo anterior, y en general el reconocimiento social del que venimos hablando, al hilo del plan de túmulos deberán proponerse una buena batería de herramientas de difusión. Estos mecanismos deberían estar diseñados para ámbitos geográficos más bien estrechos, a fin de favorecer el incremento de los valores simbólicos del patrimonio arqueológico. Esa concepción del patrimonio como propiedad de un pueblo, un grupo social cualesquiera, es una percepción a la que somos muy sensibles y que -incomprensiblemente- se ha empleado poco, con notable excepción de la política. En todo caso, tanto los receptores potenciales como los mensajes mismos serán también una consecuencia del trabajo de diagnóstico, que habrá señalado las deficiencias más acusadas en el conocimiento social del patrimonio arqueológico. Adelantándonos a esas conclusiones, es probable que se señale la necesidad de potenciar la difusión de conocimiento fuera de los ámbitos cultos (incluso urbanos) donde reiteradamente se desenvuelve.

Estas sugerencias de difusión, muchas de ellas generalizables a todo el patrimonio arqueológico, las consideramos de aplicación temporal y urgente. En un segundo momento, y sólo quizá las que se hayan revelado más efectivas podrán mantenerse como medidas permanentes:

#### *- Exposiciones circulantes.*

Se propone la elaboración de una serie de estructuras museográficas sencillas que puedan circular por ámbitos geográficos limitados (provinciales, comarcales) y muestren el patrimonio megalítico de esa zona. Esto es especialmente relevante en áreas sin yacimientos visitables o sin museos, y es una tarea que puede ser desarrollada por museos

arqueológicos, contratada a empresas especializadas o producto de la colaboración entre ambos. Asimismo se podría contar con el potencial financiero e infraestructural de Diputaciones y Centros Comarcales para su ejecución y/o gestión.

- *Conferencias, charlas en ámbitos educativos y/o culturales.*

Apoyando la estructura anterior, o con independencia de ella, se propone ofrecer charlas, conferencias o pequeños cursos en ámbitos escolares (incluso específicos para maestros) y otros cualesquiera que se consideren interesantes para la difusión del patrimonio (asociaciones culturales, de vecinos, de montes, etc.). Esta fórmula, extraordinariamente exigente y compleja exige de dos condiciones previas: a) una red de arqueólogos que se ofrezcan gratuitamente para esas charlas y b) una serie de mensajes-tipo que estructuren dichas charlas (por edad, formación, ámbito geográfico) y que garanticen la consecución de los objetivos buscados.

Esta propuesta es aún más urgente e interesante si los receptores del mensaje son personas o grupos con responsabilidad en la gestión del patrimonio, colaboradores y destructores potenciales: funcionarios de la administración (agricultura, obras públicas), arquitectos, promotores inmobiliarios, comunidades de montes.

- *Otras medidas*

Hay un número infinito de ideas que se podrían proponer para fomentar el público conocimiento del patrimonio arqueológico, y en particular el megalítico. Sin afán de exhaustividad, se proponen como interesantes:

- Demandar de las empresas de arqueología la difusión (conferencias, etc.), en el ámbito geográfico inmediato (comunidad de vecinos, de montes, etc.), de los resultados principales de las actuaciones arqueológicas que ejecutan.
- Para un ámbito de difusión distinto, proponer a la Universidad la redacción de folletos que resuman los avances anuales en la investigación de la pre/protohistoria de Galicia. Y por supuesto, la participación activa de sus profesores en las tareas antes propuestas (conferencias, etc.).
- Aprovechar el potencial divulgador de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa), probablemente infrautilizados.

#### *DIFUSIÓN DIRECTA: EXHIBICIÓN*

En primer lugar, quisiéramos reivindicar el potencial protagonismo que para nosotros deberían tener los museos arqueológicos, hoy un notablemente desplazados de la dinámica de gestión y de la toma de decisiones. En el listado de sus responsabilidades, ya hemos señalado su importancia en las actividades de investigación y en las tareas de

difusión indirecta. Sin embargo, tienen un papel protagonista en la difusión directa, protagonismo que se debe demandar y para el que deben ser dotados de medios. Eso exige, por parte de los museos, un esfuerzo de adaptación y renovación en varias líneas:

- Adecuando medios y recursos didácticos a los principales visitantes: los escolares.
- Redefiniendo y depurando los proyectos museológicos a las prioridades exigidas (protección)
- En muchos casos, actualizando las dotaciones museográficas.
- Introduciendo el patrimonio inmueble (en lo que nos compete, el patrimonio megalítico) como parte relevante de los contenidos expositivos.
- Abriendo canales de interacción con su entorno social.

Por último, debería acometerse una seria planificación de las políticas de exhibición directa del patrimonio arqueológico inmueble, por lo menos en lo que respecta al conjunto megalítico/tumular. A tal fin, y mediante un razonado proceso de selección, deberían proponerse yacimientos o grupos de ellos, para crear tres tipos de conjuntos visitables:

- Yacimientos unitarios con dotación museográfica acusada (grandes dólmenes con arte, por ejemplo Dombate).
- Conjuntos arqueológicos: grupos de monumentos más o menos disperso, donde se puede efectuar una actuación más leve pero asimismo intensa y con criterios homogéneos (por ejemplo, el grupo de la Costa de la Muerte).
- Rutas: necrópolis, conjuntos en los que se entremezclen los valores arqueológicos y los naturales, creando rutas mixtas con muy leve actuación museística. (Por ejemplo, Santa Mariña, Baixa Limia, etc.).

Y aunque las líneas generales de la política de exhibición de yacimientos debería estar planificada, pensamos que las actuaciones podrían ser promovidas tanto por la administración autonómica como por el resto de organismos involucrados. En este último caso, y como para la protección directa, la administración podría ofrecer asesoría, financiación e incluso proyectos-tipo para las intervenciones más simples (señalización, mantenimiento, etc.). En la elaboración de estos planes reclamamos de nuevo el papel relevante de la Universidad y los Museos, lo que sería compatible con tareas de investigación paralela.

Esta confianza en la gestión de infraestructuras de difusión por parte de organismos ajenos a la administración fiscalizadora (en este caso la autonómica) está condicionada a que ésta ejerza estrictamente su función, para que se garantice:

- Que los sitios exhibidos reúnen valores patrimoniales suficientes.
- Que las actuaciones son adecuadas, con altos niveles de calidad y respetuosas con los yacimientos.
- Que no se pone en peligro la conservación del sitio.
- Que todas las intervenciones serán sometidas a un estricto mantenimiento.
- Que se cuenta con financiación para la ejecución de todo lo anterior.

## CONCLUSIÓN

Hemos intentado exponer las alteraciones más relevantes del patrimonio megalítico y tumular de Galicia, así como delinear algunas de las razones de esa degradación. Con posterioridad hemos propuesto un plan cuyo objetivo sea poner freno a esa alteración.

Las propuestas de ese plan, que necesariamente son aplicables a cualquier otro ejemplo del patrimonio arqueológico inmueble, se basan fundamentalmente en la necesidad de reunir información de calidad sobre el volumen y estado del patrimonio a proteger (valoración de recursos). Ese trabajo permitirá con posterioridad plantear sugerencias sobre acciones de protección y difusión.

Respecto a las responsabilidades de la ejecución de los trabajos que hayan sido propuestos en el plan (fig. 4), es responsabilidad directa de la administración autonómica el mantenimiento de la información sobre el estado de los recursos (valoración cuantitativa), la continua proposición de mecanismos de protección indirecta y la ejecución de acciones de difusión de todo tipo (directa e indirecta). Pero sobre todo, es muy relevante que estimule y coordine la asunción de responsabilidades por parte la amplia serie de actores que deberían participar en el objetivo común de proteger y difundir el patrimonio. Esos actores los hemos denominado Promotores y deberán, en el tiempo más breve posible, asumir responsabilidad principal en las acciones de protección directa y en buena parte de las de difusión.

Si se lograse una acción coordinada de todos los implicados, no sólo se frenaría la destrucción de patrimonio megalítico sino que se alcanzaría un reconocimiento público de ese patrimonio como un recurso cultural de propiedad común.

**Fig. 4.** Responsabilidades en la gestión del patrimonio arqueológico.





## ***Bibliografía***

- Baños Rodríguez, X., 1996. Antas e Pedrafitas de Galicia. Grupo de traballo A Fornela. Asociación Amigos Museu Arqueolóxico A Coruña.
- Barciela Garrido, P. Y Rey Seara, E., 2000. Xacementos Arqueolóxicos de Galicia. Edicións Xerais de Galicia.
- Boga Moscoso, R., 1997. Dólmenes de Galicia. Bahía Edicións.
- Carrera, E; Barbi, V., 1992. Criterios de selección para yacimientos arqueológicos susceptibles de ser conservados. III Coloquio Galego de Museos, Xunta de Galicia: 19-27.
- Carrera, E, 1997 Recientes aportaciones al catálogo de dólmenes pintados de Galicia. Brigantium 10: 409-414.
- Carrera, E, 1998. La conservación de los grabados rupestres gallegos. Una revisión general del problema. En: Costas, F.J. e Hidalgo, J.M (eds): Reflexiones sobre el arte rupestre prehistórico de Galicia. Asociación Arqueológica Viguésa, Serie Arqueología Divulgativa, 4: 69-93.
- Lema Suárez, X.M<sup>a</sup>., 1999. Arquitectura Megalítica na Costa da Morte. Asociación Neria Deputación A Coruña.